

Antonio de Ciudad Real

“De un requerimiento que hicieron los descomulgados al padre comisario, y como él declaró por descomulgados otros muchos, y de algunos escándalos que en este tiempo pasaron”

p. 254-256

Antonio de Ciudad Real

*Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*

*Tomo II*

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreas (edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

484 p.

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2811-7 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de noviembre de 2018

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156\\_02/tratado\\_curioso.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_02/tratado_curioso.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

de la observancia, y a todos sustentaban los vecinos con mucho amor, devoción y liberalidad, edificados en gran manera de la paciencia y sufrimiento, así del prelado como de los súbditos, y de ver que por obedecerle y seguirle se pusieron a riesgo de perder su quietud y consuelo.

Sábado doce de diciembre, estando fijada una de las sobredichas declaraciones, de los trece descomulgados, en una de las puertas de la catedral de la Puebla, y andando dos frailes, de los del convento de San Francisco, a pedir pan por las calles, llegó el uno dellos a la puerta de la dicha iglesia y quitó della la dicha declaración, a vista de algunos de los clérigos que estaban rezando vísperas o completas, con el provisor y prebendados; acudieron luego muchos dellos al fraile, y reprendiéndole de su atrevimiento y desenvoltura, le metieron en la iglesia, y luego fueron a dar dello noticia al padre comisario, el cual envió por él a dos frailes diciéndoles que si resistiese o se defendiese de manera que se temiese algún escándalo que le dejasen. Pero él lo hizo cuerdamente, que luego se fue con ellos, juntamente con su compañero, y confesó de plano que él había quitado la dicha declaración por mandado del guardián de San Francisco; y deteniéndole allí dos días, fue sentenciado con mucha blandura y suavidad, y enviado a morar a Cholula.

#### [CAPÍTULO CXXI]

*De un requerimiento que hicieron los descomulgados al padre Comisario, y cómo él declaró por descomulgados otros muchos, y de algunos escándalos que en este tiempo pasaron*

Martes quince de diciembre llegó un escribano al convento de Santa Bárbara, de la Puebla, acompañado de un criado del virrey, y hizo un requerimiento por escrito al padre comisario general, firmado de fray Pedro de San Sebastián y de sus difinidores, en que le requerían que revocase y anulase las descomuniones que contra ellos y los demás había dado, alegando que no era su prelado por no haber legitimado sus recados ante ellos ni habido procesos y que apelaban de lo hecho, y de lo que cerca dello hiciese, para ante Su Santidad, habían llevado este requerimiento dos frailes de México, pero ninguno pareció ni se halló presente a la notificación. No quisieron dar traslado al padre comisario deste requerimiento, aunque le pidió, y así dijo que cuando se le diesen respondería, aunque no había qué responder pues a todos era notorio y mani-

fiesto ser comisario y prelado general de toda la Nueva España, y que la suficiencia de las causas y procesos de las excomuniones él las mostraría a quien con derecho debiese, pero que les mandaba que se tuviesen por excomulgados; asentóse esto al pie del requerimiento y fuese luego el escribano, el cual lo dio a los frailes sobredichos, y ellos se volvieron a México con aquella manera de respuesta, que aunque breve, fue compendiosa y tal, que contentó mucho a los letrados y aun dijeron que no pudieran ellos responder mejor, ni aun tan bien.

Sábado diez y nueve de diciembre, con información bastante que se había hecho, y por entender que así convenía, demás de que algunos frailes doctos y muy siervos de Dios se lo habían aconsejado, pedido y aun requerido, declaró el padre comisario general por descomulgados, de excomunión mayor, y por inhábiles de los oficios de nuestra orden, y privados perpetuamente dellos y de voz activa y pasiva, conforme al breve del señor papa Gregorio XIII, de gloriosa memoria, a veinticinco religiosos de aquella provincia, por haberle hecho resistencia y contradicción no dejándole visitar la provincia, que es lo que el dicho breve veda y prohíbe entre otras cosas so las dichas penas y censuras. Entre éstos estaban declarados fray Pedro de San Sebastián y sus cuatro difinidores, ocho o nueve guardianes y otros súbditos, así de los conventos del arzobispado de México, como de los de Tlaxcalla; y aunque se hizo esta declaración, por un auto en forma este dicho día, no se publicaron luego como los otros hasta que sacaron al padre comisario de Santa Bárbara, porque los iba aguardando y esperando a que volvesen en sí, y dejasen la rebeldía en que estaban y la resistencia y contradicción que le hacían.

Por este mismo tiempo estaban algunos frailes de los inobedientes, del convento de San Francisco de México, puestos a las entradas de la ciudad de México para prender a los religiosos que fuesen a aquella corte con cartas o recados del padre comisario, y para tomarles los papeles que llevasen, y estando así, con esta prevención y diligencia, cogieron a tres frailes descalzos de nuestra orden que venían de la China, e iban a su convento de San Cosme y San Damián, y los llevaron al de San Francisco, y de allí a palacio al virrey por cuyo orden decían que lo hacían, y visto que no llevaban cosa que les hiciese al caso, porque ni se habían visto con el padre comisario, ni le conocían, los dejaron ir a San Cosme. Otros dos frailes descalzos salieron de Santa Bárbara, de la Puebla, para el mismo convento de San Cosme, con un pliego de cartas del padre comisario y de otros frailes, y también los cogieron y llevaron a San Francisco, y viendo que no llevaban papeles, porque los habían escondido muy bien y con mucha sutileza, los dejaron ir a su casa; todo esto y el

decirse que salían aquellos frailes con dejarretaderas y aun con lanzas, y otros dellos mismos con machetes, cotas y pistoletes, causó notable escándalo en toda la tierra y decían que aquello no era de frailes sino de salteadores, y así estaba toda la gente muy enconada contra ellos, y por el contrario muy aficionada al padre comisario y a sus cosas y a los que le obedecían y seguían. Y era tanta, por este mismo tiempo, la libertad de algunos de aquellos frailes, y pasaba tan adelante su atrevimiento, que hubo entre ellos quien, estando *nomitim* descomulgado, dijese misa y predicase, con que todo el pueblo se escandalizaba y no poco, otros algunos, en sus sermones, decían muchas palabras sueltas y descompuestas cerca desta materia, llenas de pasión y descomedimiento, torciendo las autoridades de la Sagrada Escritura a su propósito, para hacer creer a los oyentes que el padre fray Alonso Ponce no era comisario general, y que sus excomuniones no ligaban ni ellos por ellas estaban excomulgados. Fuera negocio muy prolijo querer aquí tratar de lo que en particular sobre este caso decía el pueblo; basta que se sepa que pretendiendo estos tales, por esta vía y con estos medios, justificar su causa y condenar la del padre comisario e indignar al pueblo contra él, les sucedía, por secreto juicio de Dios, al contrario; muchos de los descomulgados se abstuvieron algunos días de decir misa, y uno de ellos fue el guardián de Tlaxcalla, el cual pidió por cartas, y de palabra por tercera persona, al padre comisario que le absolviere, pero porque no quiso venir a obediencia no consiguió absolución y así se quedó excomulgado como los demás.

Lunes veinte y uno de diciembre fueron tres frailes mozos, dos sacerdotes y un lego, al convento de Metepec, que es en el valle de Toluca, con autoridad de fray Pedro de San Sebastián, para echar de allí al guardián y a un compañero suyo, si no le daban la obediencia y negaban la que tenían dada al padre comisario general, y viendo que no podían alcanzar esto dellos, trataron muy mal de palabra al guardián y le pretendieron prender, no obstante que se halló presente un alcalde de corte, al cual dijeron que por orden y con autoridad del virrey hacían todo aquello. Viendo el guardián su descomedimiento, se salió del convento y se fue a la presencia del padre comisario con tanta prisa, que aun no tuvo lugar ni se le dieron para tomar el sombrero. Dióle después prestado uno negro un fraile agustino, con el cual aportó al pueblo de Amozoc, donde ya estaba el padre comisario después de haberle sacado de la Puebla, como presto se verá; lo mismo hizo su compañero, que habiéndole quitado aquellos frailes parte de su hatillo, los dejó, y siguiendo a su guardián, llegó también a la presencia del padre comisario al dicho pueblo de Amozoc el día de pascua de la Natividad en la tarde.